



4DSSDPresidencia de la República Dominicana

“Año del Fomento de las Exportaciones”

URBE

**Unidad Ejecutora para la Readequación de la
Barquita y Entornos, (URBE)**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICION DE TRITURADORA INDUSTRIAL

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR

CRBE-DAF-CM-2018-0034

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Noviembre, 2018

Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la presente convocatoria para la compra de una TRITURADORA INDUSTRIAL, llevada a cabo por la **Unidad Ejecutora para la Readecuación de la Barquita y Entornos (URBE). Proceso Referencia: CRBE-DAF-CM-2018-0034.**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

Idioma

El idioma oficial del presente Llamado es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

Precio de la Oferta

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

Todos los lotes y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos pero no los cotiza, se asumirá que está incluido en la Oferta. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que está incluido en la Oferta.

El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo. El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$).

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser objeto de Adjudicación.**

Precio de la Oferta

La Entidad Contratante realizara un pago (100%) monto total de la oferta.

Estos pagos se realizaran previa **Recepción Conforme** de los bienes y servicios contratados por parte del supervisor asignado por URBE y presentación de factura del contratista.

El plazo de pago será establecido de acuerdo las Políticas de pagos para la cancelación de Deudas y Compromisos de la Tesorería Nacional de la República.

Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

Duración del Suministro

La Convocatoria se hace sobre la base de un suministro para un período no mayor a treinta (30) días calendarios, contados a partir de la fecha de la notificación de adjudicación.

Programa de Suministro

Los pedidos se librarán en el lugar designado por la Entidad Contratante dentro del ámbito territorial de la República Dominicana y conforme al Cronograma de Entrega establecido. En caso de no especificarse, se entenderá que el lugar de entrega serán los almacenes de la sede principal de cada institución: ubicada en la Calle César Nicolás Pénson No. 26, edificio Ramón Pérez Ávila cuarto (4º) piso, Distrito Nacional, Santo Domingo, R. D., en el horario de las nueve horas antes meridiano (9:00 a.m.) hasta las cuatro horas pasado meridiano (4:00p.m.).

Descripción de los Bienes

Ítem No.	Artículo	Especificaciones
1	Trituradora (Destructor) Industrial de gran capacidad.	<ol style="list-style-type: none">1. Cuchillas de carbono endurecido.2. Engranajes de acero.3. Ancho de Boca (mm): 4064. Tamaño de corte 1 (mm): 0.8 x 55. Capacidad de hojas por minuto: 50-52.6. Nivel de Seguridad: 67. Nivel de ruido (dba): 608. Capacidad CD's/DVD's.9. Capacidad DISQUETES.10. Volumen de la papelera (l): 16511. Voltaje (V): 115 (50/60 Hz)12. Retroceso Automático.13. Start/Stop automático por foto celda.14. Motor continuo 24 h.15. Protección térmica motor.16. Potencia (hp): 2 1/8.17. Destrucción papel arrugado.18. Auto-engrase.19. Dimensiones (pulg): 23 1/4 x 25 1/4 x 39 3/4.20. Peso (lb): 390

Documentación a Presentar Propuesta

- 1) Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)
- 2) Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
- 3) Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
- 4) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 5) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 6) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- 7) Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.33)** firmada y sellada.

Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.
- b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.
- c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

5.1.6 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

Inicio del Suministro

Una vez formalizado el correspondiente Contrato u orden de compras de Suministro entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará el Suministro de los Bienes que se requieran mediante el correspondiente pedido, sustentado en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, que forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante del presente Pliego de Condiciones Específicas.

Recepción Definitiva

Si los Bienes son recibidos **CONFORME** y de acuerdo a lo establecido en el presente Pliegos de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

Obligaciones del Proveedor

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

FIN.-